

CD-02-ORD-02-28/02/15

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 02
ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, SIENDO LAS 12:01 DOCE HORAS Y CON UN MINUTO DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE BOULEVARD OROZCO Y JIMÉNEZ NÚMERO 227 DOSCIENTOS VEINTISIETE DE LA COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER, DE ESTA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EN USO DE LA VOZ INFORMÉ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE ASISTIERON A ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL, QUE SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO LAS Y LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. BEATRIZ ISABEL RUIZ AMBRIZ	CONSEJERA PRESIDENTA
C. JESUS REYNOSO GALLEGOS	SECRETARIO
C. NOEMÍ FLORES LOMELÍ	CONSEJERA DISTRICTAL
C. CINDY YOLANDA TAPIA PÉREZ	CONSEJERA DISTRICTAL
C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ SEVILLA	CONSEJERA DISTRICTAL
C. LAURA ELENA GUERRA GONZÁLEZ	CONSEJERA DISTRICTAL
C. HUMBERTO PACHECO VELÁZQUEZ	CONSEJERO DISTRICTAL
C. JAVIER XICOTÉNCATL HURTADO BURGOS	CONSEJERO DISTRICTAL
LIC. OSCAR JAVIER DÁVILA AGUILAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. IVÁN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA HERMOSILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
C. ROBERTO GÓMEZ ÁVILA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. PEDRO ROMO GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO
LIC. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 176, PÁRRAFO 2,
DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE JALISCO, 13, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IV Y 25 PÁRRAFO 1 DEL
REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y
MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARÉ LA **EXISTENCIA DE
QUÓRUM LEGAL**-----

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA CONSEJERA PRESIDENTE, ME
INDICÓ DAR LECTURA AL SIGUIENTE:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.
4. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO DE 2015.
5. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS RECORRIDOS PARA IDENTIFICAR LOS DOMICILIOS IDÓNEOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.
6. ASUNTOS GENERALES.

HECHO LO ANTERIOR, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN, Y AL NO HABER INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA QUE CONSULTARA A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA,

LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LOS CONSEJEROS, ÉSTOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.--- ACTO SEGUIDO LE PROPUSE A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS.--- LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES LA PROPUESTA EN COMENTO, Y AL NO HABER CONSIDERACIONES ME INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APROBABA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS; A LO QUE PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGÓ EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA ME SOLICITÓ QUE DIERA CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL SUSCRITO INFORMÉ A LOS PRESENTES, QUE EL MISMO HABÍA SIDO DESAHOGADO, EN VIRTUD DE QUE AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN NOMBRE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARÉ EL QUÓRUM LEGAL.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO DOS.- LA CONSEJERA PRESIDENTA ME SOLICITÓ QUE DIERA CUENTA DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE YA HABÍA SIDO LLEVADO A CABO EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTES SEÑALADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA PRESIDENTA ME INDICÓ QUE DIERA LECTURA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACTA REFERIDO. NO HABIERON INTERVENCIONES, ME INSTRUYÓ PARA QUE SOMETIERA



VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Humberto Pacheco V.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO DE 2015. ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA ME INDICÓ QUE ME AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÉ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS RECORRIDOS PARA IDENTIFICAR LOS DOMICILIOS IDÓNEOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.-----

A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA DIÓ POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, Y SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS.- LA CONSEJERA PRESIDENTA ME INDICÓ QUE ME AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO EN USO DE LA VOZ INFORMÉ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.-----

ACTO CONTINUO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO AL EFECTO EL C. IVÁN ALEJANDRO RUÍZ ESPARZA HERMOSILLO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL USO DE LA VOZ, Y UNA VEZ QUE ÉSTA LE FUE CONCEDIDA MANIFESTÓ, LA POSICIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

“RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTE PROCESO ELECTORAL ME PERMITO SEÑALAR QUE HOY EN DÍA TENEMOS NUEVAS REGLAS Y NUEVOS PROCEDIMIENTOS POR PRIMERA OCASIÓN ESTAREMOS OBSERVANDO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, NOS ESTAREMOS ADJUNTANDO A UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE MAYOR RIGOR Y ESTARÁN UN NUEVO CAPÍTULO DE DELITOS ELECTORALES QUE NOS OBLIGUE A TODOS A UN MEJOR TRABAJO POLÍTICO Y MANTENER MAYOR SEGURIDADES ELECTORALES, A UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE NUESTROS RECURSOS Y DE NUESTRAS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ASÍ COMO DE NUESTRAS PRE-CAMPAÑAS Y CAMPAÑAS, EL PERIODO DE PRE-CAMPAÑAS YA HABIENDO CONCLUIDO Y ESTANDO ACTUALMENTE EN PERIODO DE RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, TAMBIÉN ESTABLECE REGLAS CONCRETAS Y HOMOGÉNEAS EN UN NUEVO SISTEMA SANCIONADOR CUYOS EXPEDIENTES SERÁN DILIGENCIADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y RESUELTOS EN JUZGADOS ESPECIALIZADOS, ESTOS NUEVOS INSTRUMENTOS NO DEBEN SER PARA LOS PARTIDOS UNA CAMISA DE FUERZA QUE IMPIDAN EL QUEHACER DE NUESTRO TRABAJO, POR EL CONTRARIO ES UNA OPORTUNIDAD, PARA REALIZAR UN MEJOR QUEHACER ORGANIZACIONAL ELECTORAL DE CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CIUDADANÍA. EN BASE A LO ANTERIOR, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, OTORGA UN VOTO DE CONFIANZA A QUIENES HOY INTEGRAN ESTE CONSEJO Y QUE DESDE HOY ESTAMOS SEGUROS QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, APEGADOS A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL COMO SON LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA IMPARCIALIDAD, LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y LA OBJETIVIDAD, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFIESTA SU POSICIÓN DE SER ADEMÁS UN VIGILANTE DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, SER COADYUVANTE DE LAS TAREAS DE ESTE CONSEJO Y ADEMÁS SIEMPRE BUSCANDO EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS PARA LOS QUE ESTÁ ESTABLECIDO Y ASÍ CUMPLIR EL OBJETIVO QUE ESTÁ ESTABLECIDO POR LA LEY PARA ESTE PROCESO. EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES CUANTO.”-----

AL NO HABER INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MISMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITA EL USO DE LA VOZ PARA EL DESAHOGO DE

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Humberto Pacheco V.
[Handwritten signatures]

UN SEGUNDO PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, MISMA QUE AL SERLE CONCEDIDA SE, MANIFESTÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"EN CUANTO AL TEMA REFERENTE A LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LA PRESENTE ETAPA DEL PROCESO, IGUALMENTE SE REITERA EL COMPROMISO QUE COMO PARTIDO SE TIENE CON LA LEGALIDAD, SE MANIFIESTA QUE NO SE HA INCURRIDO EN NINGÚN GASTO EXCESIVO DE CAMPAÑA O PRECAMPAÑA Y SOBRE TODO SE HA SEGUIDO EN ESTRICTO APEGO LA NORMATIVIDAD SOBRE LA FISCALIZACIÓN, CON JUSTICIA Y LEGALIDAD, BUSCAREMOS QUE SE CONSOLIDE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO AL TIEMPO QUE SE LLAMA, POR PARTE DE ESTE PARTIDO, A REESTABLECER EL RESPETO Y LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD POR LAS INSTITUCIONES, UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS ACTIVIDADES PROSELITISTAS DE CADA MILITANCIA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, ES POSICIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EL DEJAR LIBRE DE TODA PROMOCIÓN ALUSIVA A ESTE PERIODO QUE FUE DE PRECAMPAÑAS PARA QUE EL CIUDADANO SE PREPARE CONSCIENTEMENTE A LO QUE SERÁ YA LA ETAPA DE CAMPAÑAS. POR LO ANTERIOR ES QUE SE MANIFIESTA QUE AL NO EXISTIR UNA JORNADA DE RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL AL MOMENTO, AUN EXISTIENDO EN LAS CALLES Y EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y DEL DISTRITO, ES QUE SE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU BASE CUARTA, DADO QUE ESTE PARTIDO HA SEGUIDO LOS LÍMITES PROPUESTOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 211 DOSCIENTOS ONCE DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL ARTÍCULO 212, 276, Y 250 DE ESTA MISMA NORMATIVIDAD, ES QUE SOLICITO A TRAVÉS DE ESTE CONSEJO SE HAGA UN LLAMADO A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE ALLANEN ÍNTEGRAMENTE A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, COMENZANDO PRIMERO POR ATENDER ÍNTEGRAMENTE LOS REGLAMENTOS DEL PLAN PARCIAL DE CENTROS HISTÓRICOS QUE RIGEN EN NUESTRO DISTRITO, ASÍ COMO LOS DECRETOS EN LOS QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS O PASEOS PÚBLICOS Y ACUERDOS QUE DECLARAN MONUMENTOS HISTÓRICOS E INTERIORES CIVILES RELEVANTES DE CARÁCTER PRIVADO, Y QUE SE ORDENE EL INMEDIATO RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, Jalisco, Jalisco.

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Humberto Barbero V.
[Handwritten signatures and scribbles]

VEZ LLEGADO EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, Y SE HAGA UN LLAMADO FIRME A TRAVÉS DE ESTE CONSEJO A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE A LA CONCLUSIÓN DE ESTE PERIODO DE PRECAMPAÑAS Y UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO, SE PROCEDA AL RETIRO Y EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA OMISIÓN A DICHO LLAMAMIENTO SE PROMUEVAN LAS ACCIONES E INSPECCIONES TENDIENTES A SANCIONAR DICHOS INCUMPLIMIENTOS, LO ANTERIOR SE MANIFIESTA DADOS LOS REPORTES DE ACTUALMENTE SE ESTÁ DANDO LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO Y ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO DONDE A PESAR DE ESTAR EN MARCHA EL PERIODO DE RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EL PARTIDO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO MORENA, CONTINÚA Y APENAS COMIENZA CON LA INSTALACIÓN DE PENDONES, LONAS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE VOLANTES, CON LA IMAGEN Y NOMBRE DE SUPUESTOS ASPIRANTES A PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO ESTO UN ACTO A TODAS LUCES ILEGAL, ESTANDO FUERA DE TODO TERMINO ESTABLECIDO POR LA LEY, SIENDO QUE ESTAMOS EN PERIODO DE RETIRO DE LAS MISMAS NO EN ENTREGA Y PROMOCIÓN DE ÉSTAS. DEBIENDO RECONOCER QUE, SI BIEN ES CIERTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTAMOS, COMO LO REFERÍA EN EL POSICIONAMIENTO ANTERIOR, ESTAMOS OBLIGADOS A NO AMARRARNOS Y POR EL CONTRARIO SEGUIR REALIZANDO NUESTRAS ACTIVIDADES ORDINARIAS, Y QUE BIEN ES CIERTO ESTÁ PERMITIDO POR LA LEY SEGUIR REALIZANDO CAMPAÑAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL PARTIDO, AQUÍ EN EL CASO QUE SE HACE MENCIÓN ES TODO LO CONTRARIO, SE MENCIONA EL NOMBRE, LA IMAGEN DE ASPIRANTES A ALGÚN TIPO DE CANDIDATURA O PUESTO PÚBLICO, ENTONCES ES AHÍ DONDE RADICA LA ILEGALIDAD Y ESTÁ SE DA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL Y ADEMÁS SIN IMPORTAR LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS IGNORANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE IMAGEN URBANA A LA QUE SE HACÍA REFERENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 CON EL NÚMERO INE/CG209/2014 RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL



2014-2015, ASÍ COMO DIVERSOS CRITERIOS Y PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ACUERDO 48/2015 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015 EN EL QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD PARA EL USO DE MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL VIGENTE QUE IMPLICA EL USO ECOLÓGICO Y LOS DIVERSOS REQUISITOS QUE SE DEBEN ESTABLECER EN LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA QUE SE ESTÁ INSTALANDO, ENTONCES ES CUANTO SE QUERÍA MANIFESTAR, RESERVANDO LOS DERECHOS DE ESTA INSTITUTO POLÍTICO Y DE LA PRESENTE REPRESENTACIÓN PARTIDISTA PARA HACERLO VALER EN LAS INSTANCIAS Y EN LA VÍA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE Y PARA CONCLUIR LA ETAPA DE ASUNTOS GENERALES PIDO A MI COMPAÑERO REPRESENTANTE SUPLENTE SE INTEGRE A ESTA MESA PARA QUE SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.”-----

ACTO SEGUIDO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SUSCRITO, EN USO DE LA VOZ LE INDIQUÉ A LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. HELIODORO GÓMEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MISMO QUE NO HA RENDIDO LA PROTESTA DE LEY; EN VIRTUD DE LO CUAL, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO REFERIDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO.” EXPRESANDO EL CIUDADANO: “SI PROTESTO”----- MANIFESTÁNDOLE LA CONSEJERA PRESIDENTA: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LO RECLAME.”-----

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ AL SUSCRITO QUE CONTINUARA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LO QUE EL SUSCRITO LE INDIQUÉ QUE CONTINUÁBAMOS EN EL DESAHOGO DE



[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

ASUNTOS GENERALES, A LO QUE ÉSTA MANIFESTÓ SI EXISTÍAN MÁS PUNTOS A TRATAR EN SEGUNDA RONDA, SOLICITANDO PARA TAL EFECTO EL USO DE LA VOZ EL C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LIC. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, QUIEN AL SERLE CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: -----
"BAJO LA MISMA TESISURA DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A SU VEZ TAMBIÉN FIJA SU POSTURA DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE SIGA BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA DE LA PROPAGANDA QUE SE COLOCÓ POR MOTIVO DEL PROCESO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, EN EL MISMO SENTIDO NOS PRONUNCIAMOS EN QUE SE RESPETE TANTO VEHÍCULOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR PROPAGANDA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES SI NO ES CON LA AUTORIZACIÓN DÉBIDA, YA QUE ESTO NOS CAUSARÍA UN DETERIORO A LA IMAGEN DEL PROCESO QUE ESTAMOS ENCABEZANDO; YA QUE EN EL EVENTO DONDE SE HIZO LA PRESENTACIÓN TANTO DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A PRESIDENTE MUNICIPAL, A DIPUTADO LOCAL Y A DIPUTADO FEDERAL, SE UTILIZARON LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, SABEMOS TODOS QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES QUE EL INSTITUTO QUE REPRESENTO HAGA VALER, ASÍ MISMO Y UNA VEZ TENIENDO LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA EN BASE AL ACTA QUE SE ME ENTREGÓ EL DÍA DE HOY PARA COMPARECER ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA ELECTORAL, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO LA POSIBLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO QUE EN ABUSO DEL PODER SE HUBIESE INCURRIDO, ASÍ MISMO QUIERO HACER UNA EXTENSIVA INVITACIÓN PARA NO MANCHAR EL PROCESO ELECTORAL EN LO QUE SE REFIERE AL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE SAN ANTONIO, YA QUE HE VISTO QUE EXISTEN ESPACIOS SEÑALADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ESPACIOS QUE TAMBIÉN SE ESTÁN DISPUTANDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTO CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE QUE MANCHE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE NO SE PIERDA LA CREDIBILIDAD DE PARTE DE LOS VOTANTES. ES CUANTO"



Amberto Pacheco V.
Cindy
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS QUERÍA HACER USO DE LA VOZ EN TERCERA RONDA, A LO QUE EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITÓ ÉSTA LE FUERA CONCEDIDA, MISMO QUE AL CONCEDÉRSELE PROCEDIÓ A MANIFESTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

“EN VÍA DE RÉPLICA PARA REFUTAR LAS AFIRMACIONES QUE HACE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ATENDIENDO AL POSICIONAMIENTO QUE EL COMPAÑERO PROPIETARIO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO HA DEJADO EN USTEDES DEPOSITANDO LA CONFIANZA PARA QUE ESTE SEA UN PROCESO ELECTORAL ACORDE A LOS PRINCIPIOS QUE DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN EMANAN, DEL CÓDIGO GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, HA SIDO MUY CLARO EL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO EL RESPETAR Y DAR EL VOTO DE CONFIANZA A USTEDES COMO INTEGRANTES DE ESTE PROCESO ELECTORAL. SOBRE EL PARTICULAR VOY A HACER UN LLAMADO Y CONMINO AL COMPAÑERO REPRESENTANTE PARA QUE DE HABERSE DADO UN ILÍCITO LO HAGA VALER EN LA VÍA Y EN LA FORMA LEGAL PROPUESTA, NO SOBRA ACLARARLES QUE EL ACTO DE ASAMBLEA ESTATUTARIA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REALIZÓ, LO HIZO A TÍTULO DE ORGANISMO POLÍTICO DE ACUERDO A SU REGLAMENTACIÓN INTERNA, NO CONSTITUYE NINGUNA UNIÓN O ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, ES UN FORMULISMO QUE EL PROPIO REGLAMENTO, EL CUAL INSCRITO, APROBADO Y AVALADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY Y REITERO, SI EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO O CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DETECTA O DETECTÓ O TIENE ELEMENTOS PARA IMPUGNAR ESTE PROCEDIMIENTO ELECTORAL INTERNO, LO HAGA EN LAS VÍAS Y FORMAS PROPUESTAS EN LA LEY RESPECTIVA. TAMBIÉN ME PERMITO INDICARLES QUE EL USO DEL PALENQUE DONDE FUE LA SESIÓN, FUE UN ACTO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE, EL CUAL SE CUBRIÓ EN LO RESPECTIVO A LOS EMOLUMENTOS ECONÓMICOS AL ACTUAL PATRONATO QUE ADMINISTRA DICHO BIEN INMUEBLE. E IGUAL ESTÁ LA DISPOSICIÓN PARA QUE HAGA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES CUALQUIER PARTIDO QUE BUSQUE VERIFICAR



Humberto Pacheco V.

Guadalupe

(Multiple illegible handwritten signatures)

ESTA SITUACIÓN. SOY CLARO QUE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO NO VIOLENTÓ NINGUNA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN ESE ACTO INTERNO DE ACTIVIDAD PARTIDISTA PARA ELEGIR A NUESTRO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE NINGUNA MANERA FUE UN ACTO EXTENSIBLE AL CANDIDATO AL DIPUTADO LOCAL NI A LA DE CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL, LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS LOS RIGE OTRA NORMATIVIDAD ELECTORAL QUE NO VIENE AL CASO SEÑALAR. Y FINALMENTE EN RELACIÓN AL POSICIONAMIENTO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL TENGO A BIEN DE MANERA COMPLEMENTARIA SOLICITAR A ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL POR CONDUCTO DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 163 INCISO 1 FRACCIÓN VI SEXTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE A PARTIR DE MAÑANA Y TODA VEZ DE QUE ESTÁ POR FENECER EL PLAZO PARA EL RETIRO DE PROPAGANDA DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES A TODOS LOS PARTIDOS, SE NOS HAGA EL SEÑALAMIENTO DE RETIRARLA EN LOS PLAZOS CONVENIDOS, ESTO ES 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA JORNADA O PROCESO ELECTORAL QUE TERMINÓ EL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTO QUIERE DECIR QUE DEBEMOS RETIRARLAS, SIN CONDICIÓN ALGUNA A PARTIR DEL 2 DE MARZO AL 7 DE MARZO DEL AÑO 2015, CASO CONTRARIO SE NOS APERCIBA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN CASO DE SUBSISTIR, ES OBLIGACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL RETIRARLAS DE MANERA COACTIVA UTILIZANDO LOS PROPIOS ELEMENTOS Y SE PROCEDA A HACERLO A CARGO DEL PARTIDO POLÍTICO OMISOR. FINALMENTE REITERO AL IGUAL QUE MI COMPAÑERO PROPIETARIO LA DISPOSICIÓN DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO EN AVALAR Y DAR EL VOTO DE PROTESTA A ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL, ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ SEÑALA LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN RELACIÓN A LO MENCIONADO POR LOS REPRESENTANTES EN LA PRESENTE RONDA, EFECTIVAMENTE ESTE INSTITUTO EXHORTA A TODOS LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO A HACER EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UNA VEZ QUE FENEZCA EL PLAZO, RESPECTO A LO QUE CONCIERNE A LOS PRECANDIDATOS. ASIMISMO SOLICITA AL CONSEJERO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REMITA POR ESCRITO



Y EN LA VÍA CORRESPONDIENTE, LOS SEÑALAMIENTOS QUE HACE, A EFECTO DE QUE SE PUEDA DAR PRONTO SEGUIMIENTO.-----

DICHO QUE FUE LO ANTERIOR, SOLICITA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL USO DE LA VOZ EN TERCERA RONDA, PARA FIJAR SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LO SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITANDO QUE SE LE APOYE EN CUANTO A LO QUE MARCA LA LEY, Y MANIFESTADO TAMBIÉN HABER VISTO EN EL CITADO CIERRE DE CAMPAÑA REALIZADO POR LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASEGURANDO QUE SÍ SE USARON VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL EVENTO, MANIFESTANDO TAMBIÉN TENER FOTOGRAFÍAS DE ELLO, Y DEJANDO CLARA SU INTENCIÓN DE PLASMAR ESTOS HECHOS Y REMITIRLOS ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.-----

LA PRESIDENTA EN USO DE LA VOZ RESPONDIÓ QUE DE IGUAL MANERA LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE ESTÁN HACIENDO SE HAGAN LLEGAR VÍA ESCRITA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y EN LA VÍA RESPECTIVA, A EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PUEDA DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y ACTUAR CON APEGO A LA LEGALIDAD Y CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD.-----

ACTO SEGUIDO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SEÑALANDO EN TERCERA RONDA "QUE SE HAGA REQUERIMIENTO OFICIAL POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL A CADA UNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS INCLUYENDO EL QUE REPRESENTA, EN DONDE SE ESTABLEZCA EL FENECIMIENTO DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS Y POR ENDE LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR MOMENTÁNEAMENTE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN DICHA PRECAMPAÑA O EN SU DEFECTO SE HAGA USO DE FUERZA COACTIVA POR PARTE DE ESTE CONSEJO PARA RETIRARLA DE MANERA INMEDIATA. LA SOLICITUD ES QUE SE GIRE ATENTO OFICIO A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". -----

DICHO QUE FUE LO ANTERIOR MANIFESTÓ LA SEÑORA PRESIDENTA, SEÑALANDO QUE SE REVISARÁ SU PETICIÓN Y SE ACTUARÁ CONFORME LA LEY LO INDIQUE.-----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO AGO

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Humberto Padilla U., Graciela, and others.



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 29 VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN CATORCE FOJAS ÚTILES, FIRMADA AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. A LA MISMA SE LE ADJUNTA:-----

--- EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1** -----

--- INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN REALIZADO POR PARTE DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL 07 DE JUNIO DE 2015. COMO **ANEXO 2** -----

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, CON MOTIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS RECORRIDOS PARA IDENTIFICAR LOS DOMICILIOS IDÓNEOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS, COMO **ANEXO 3** -----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

-----**CONSTE**-----

-----**DOY FE**-----


C. BEATRIZ ISABEL RUIZ AMBRÍZ
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. JESÚS REYNOSO GALLEGOS
SECRETARIO

C. NOEMÍ FLORES LOMELI
CONSEJERA DISTRITAL
ELECTORAL




C. CINDY YOLANDA TAPIA PÉREZ
CONSEJERA DISTRITAL
ELECTORAL

C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ
SEVILLA
CONSEJERA DISTRITAL
ELECTORAL

C. LAURA ELENA GUERRA
GONZÁLEZ CONSEJERA DISTRITA
ELECTORAL

JAVIER XICOTÉNCATL HURTADO BURGOS
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL

C. HUMBERTO PACHECO VELÁZQUEZ
CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL

LIC. OSCAR JAVIER DÁVILA
AGUILAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

LIC. IVAN ALEJANDRO RUÍZ
ESPARZA HERMOSILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ROBERTO GÓMEZ ÁVILA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

LIC. PEDRO ROMO GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, ES LA CATORCE DE CATORCE, CORRESPONDIENTE AL ACTA []
LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, CELEBRADA EL DÍA :
DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-----